

AUTORIZA CORTE TRÁNSITO VEHICULAR.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1120 /

TEMUCO, 13 Set. 2011

VISTO: La Resolución Nº 520/96 de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en los Arts. 161 y 164 del D.F.L. Nº1 de 2009 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que fija texto refundido, coordinado y sistematizado, de la ley de tránsito Nº 18.290/94.

CONSIDERANDO:

1º- La solicitud de fecha 06-09-2011, presentado por el señor Daniel Larrondo Flores, encargada de los trabajos de alcantarillado y agua potable, en obra Líder Express Recabarren, en la ciudad de Temuco.

2º- Ordinario Nº 586 de fecha 05 de septiembre del presente año, emitido por la Dirección de Tránsito de Temuco, que aprueba croquis con señalización que se utilizará en el lugar donde se ejecutaran los trabajos.

3º- Permiso de rotura de pavimento Nº 0162, de fecha 01.09.2011, del Servicio de Vivienda y Urbanización IX Región de la Araucanía, Departamento Técnico, Unidad de Pavimentación.

RESUELVO:

1º.- AUTORIZASE al señor Larrondo Flores, para realizar **corte de media calzada**, en las vías urbanas de la ciudad de Temuco, que se indican:

R. Thompson, esquina B. Franklin.

2º.- El tiempo de suspensión para los trabajos antes señalados será de diez (10) días a partir de la fecha de la presente Resolución Exenta.

3º.- El solicitante deberá cumplir estrictamente lo dispuesto en el Decreto 90/02 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, relacionado con el Manual de Señalización de Tránsito, con el objeto de resguardar la seguridad de peatones en el sector de los trabajos. Asimismo deberá realizar monitoreo constante de la señalización para mantenerla operativa tanto de día como de noche.

4º.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales y de Transportes fiscalizarán el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución Exenta.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


LUIS R. CALDERÓN RAMÍREZ
ABOGADO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.


LCR/ápp
DISTRIBUCIÓN:

- Empresa constructora.
- Municipalidad de Temuco.
- 2ª Comisaría de Carabineros de Temuco.
- Kárdex.
- Archivo: Corte Tto. 2011/.